

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, por jubilación de los señores don Agustín Samper Matéu y don Francisco García Sánchez.*

Vacante una plaza de Estadístico facultativo, Inspector general, Jefe superior de Administración Civil, y otra de Estadístico facultativo, Jefe de primera, Jefe superior de Administración Civil, por jubilación el día 30 de septiembre del corriente año de don Agustín Samper Matéu y don Francisco García Sánchez, y efectuados los ascensos de don Juan Jiménez Quilez, don Victoriano Costales Gutiérrez, don Joaquín Cabeza de Vaca Pérez de Rozas, don César Benedicto de Eguilaz y don Estanislao González de Sarraide Ecnarro, por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 16 de octubre próximo pasado procede completar la correspondiente corrida de escalas, y a tal fin,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha, tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de 1 de octubre del presente año:

Estadísticos facultativos, Jefes de tercera, Jefes de Administración Civil de primera clase con ascenso, con sueldo anual de 31.680 pesetas, a don Luis López de Medrano García y don Tomás Prieto Vilches.

Estadísticos facultativos de primera, Jefes de Administración Civil de primera clase, con sueldo anual de 28.800 pesetas, a don Darío Martínez Esteras y don José Luis Rodríguez-Villamil Alonso.

Estadísticos facultativos de segunda, Jefes de Administración Civil de segunda clase, con sueldo anual de 27.000 pesetas, a don Julio Pelayo Cortazar, en situación de excedencia especial en la cual continúa, don Luis López Romero y don Antonio Collado Acosta.

Estadísticos facultativos de tercera, Jefes de Administración Civil de tercera clase, con sueldo anual de 25.200 pesetas, a don Francisco Andrés Aparicio y don José María Deleyto de la Rosa.

Quedando así cerrada la presente corrida de escalas, por no existir plaza en la última categoría de Estadístico facultativo de entrada, Jefes de Negociado de segunda clase.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias. Los ascensos de los señores Martínez Esteras, Rodríguez-Villamil Alonso, Pelayo Cortazar, López Romero, Collado Acosta, Andrés Aparicio y Deleyto de la Rosa se entenderán conferidos en comisión, quedando consolidados los de los señores Tena Artigas, Frias Hidalgo, Ariza Castro, Herreros Fernández, Pena Traperó, Hurtado Muñoz y Lucas Martín.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el expediente del concurso voluntario de traslado entre Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene infantil convocado en 29 de julio último.*

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado, convocado en 29 de julio último, entre Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene infantil para proveer diversas vacantes de su plantilla de destinos, así como sus resultados;

Resultando que por esa Inspección General se formulaba propuesta de resolución de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria y en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951;

Resultando que sometida la propuesta a informe del Consejo Nacional de Sanidad, la ha informado favorablemente por haberse cumplido cuantos requisitos legales se prevenían;

Vistos la convocatoria de 29 de julio último, las peticiones formuladas por las concursantes, la propuesta elevada por V. S., el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951 y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al haberse quedado cumplidos cuantos requisitos legales se prevenían, procede resolver el presente expediente de este concurso, aceptando la propuesta formulada por V. S.,

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones

delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien resolver el presente expediente nombrando: Enfermera Puericultora Auxiliar de los Servicios de Higiene infantil, adscrita al Servicio Posthospitalario de Enfermos de Poliomieltitis del Hospital del Rey, y a las órdenes del Director de dicho Hospital, a doña María Rodríguez Mangas; Enfermera Puericultora Auxiliar de los Servicios de Higiene infantil de Orense, a doña Juana López de Prado; Enfermera Puericultora Auxiliar de los Servicios de Higiene infantil de Teruel, a doña Laura Guillén Gomera, y a doña Teresa Martínez Melgarejo para los Servicios de Higiene infantil de Linares, en aplicación de la norma segunda de la convocatoria; todas ellas con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que se les acreditarán del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/4 de la Sección 16 del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado entre Instructoras Sanitarias para la provisión de diversas vacantes en su plantilla de destinos.*

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado, convocado en 24 de julio último, entre Instructoras Sanitarias para proveer diversas vacantes en su plantilla de destinos, así como sus resultados;

Resultando que por esa Inspección General se formulaba propuesta de resolución de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria y en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951;

Resultando que sometida la propuesta a informe del Consejo Nacional de Sanidad, la ha informado favorablemente por haberse cumplido cuantos requisitos se prevenían;

Vistos la convocatoria de 24 de julio último, las peticiones formuladas por las concursantes, la propuesta elevada por vuestra señoría y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al haberse cumplido cuantos requisitos legales se prevenían, procede resolver el expediente de este concurso, aceptando la propuesta formulada por V. S.,

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien resolver el presente expediente nombrando

Instructora de Sanidad en los Servicios de Higiene infantil de Gijón, a doña Victoria González de la Vega; Instructora de Sanidad en los Servicios de Higiene infantil de Albacete, a doña María Vázquez Beato; Instructora de Sanidad de los Servicios de Higiene infantil de Teruel, a doña Emilia Poyatos Bernaldez, y en los Servicios de Higiene infantil de Orense, a la Instructora de Sanidad doña María López Cortizas; las dos primeras con el sueldo que por su colocación en el Escalafón les corresponde y doña Emilia Poyatos Bernaldez y doña Marina López Cortizas con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/5 de la Sección 16 del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de Personal.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 4 de noviembre de 1963 por la que se dispone el cese en el cargo de Inspectora Jefe de Enseñanza Primaria de Burgos de doña Esther de Juana Villazán.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto cese en el cargo de Inspectora Jefe de Enseñanza Primaria de Burgos doña Esther de Juana Villazán, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.